

**ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA**

En el Distrito y Villa de Yarabamba, siendo las 10:55 horas, del día miércoles 09 del mes de enero del año 2019, en las instalaciones del Salón Consistorial, ubicado en el 3° piso del Palacio Municipal de Distrito y Villa de Yarabamba, ubicado en Calle América 102-Plaza de Yarabamba, en sesión ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Yarabamba, con la presencia de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, su Reglamento y sus Directivas, el Presidente del CODISEC da por iniciada la presente Sesión Ordinaria.



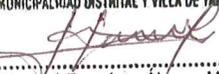
Se dio lectura al punto en la agenda: **“Aprobación del Plan Local de Seguridad Ciudadana 2019”**, estando presentes las siguientes autoridades:

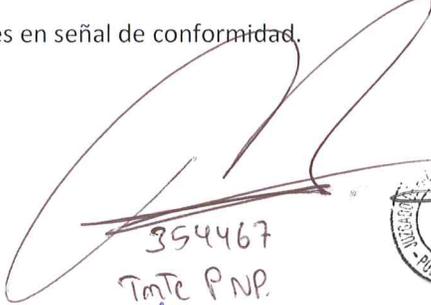
N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	REPRESENTANDO A:
1	Bach. José Francisco Álvarez Málaga	Presidente	Alcalde de la Municipalidad Distrital y Villa de Yarabamba
2	Ing. Juan Salazar Rojas	Secretario Técnico	Gerente de Medio Ambiente y Servicios Públicos.
3	Dr. Raúl Ticona Vadivia	Miembro	Jefe del Puesto de Salud de Yarabamba.
4	TNTE. PNP Remmy Rolando Revilla Bedregal	Miembro	Comisario de la Policía Nacional de Yarabamba
5	Ing. Augusto German Fuentes Peraltilla	Miembro	Sub Prefecto del Distrito de Yarabamba.
6	Abog. Edwing José Arenas Rodríguez	Miembro	Juez de Paz del distrito de Yarabamba.
7	Lic. Luis Bernal Espinel	Miembro	Director de la I.E. primaria 40225. San Antonio
8	Luis Valencia Vargas	Miembro	Coordinador de Juntas Vecinales de Yarabamba

Una vez leído y revisado el Plan Local de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social del Distrito y Villa de Yarabamba del año 2019 y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones

y del debate correspondiente, el Comité por **unanimidad** aprobó el mencionado Plan Local de Seguridad Ciudadana 2019, encargando su seguimiento e informe de cumplimiento al Secretario Técnico del CODISEC.

Firmando a continuación los presentes en señal de conformidad.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YABAMBAMBA  
  
Ing. José Francisco Álvarez Málaga  
ALCALDE

  
354467  
TmTe PNP.  
 PODER JUDICIAL  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA  
JUZGADO DE PAZ DE YABAMBAMBA  
Edwing José Arenas Rodríguez  
JUEZ DE PAZ

  
Félix Valencia V.  
Coord. Dist. S.C.

  
AUGUSTO FUENTES P.  
SOBREPREFECTO

  
DIRECTOR  
I.E. 40225

GOBIERNO REGIONAL DE SALUD  
MICRO RED CHARACATO  
P. S. YABAMBAMBA  
  
Dr. Raúl Ticona Valdivia  
CMP: 28174  
JEFATURA